I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000831

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos,

24 JUL. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1594/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/221/2018 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/673/2018; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de junio de 2018.

Que, mediante Decreto Exento N°202/673/2018, se otorgó una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULOS DE CERRILLOS.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 29 de junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULOS DE CERRILLOS**, R.U.T. N°65.020.897-8, con Personalidad Jurídica N°830-2009, representado por su Presidenta doña MIRELLA CARRASCO CONTRERAS, mediante el cual se le otorga una subvención ascendente a $775.000.- (setecientos setenta y cinco mil pesos).

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 18ª Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULOS DE CERRILLOS"**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/673/2018, se otorga al **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULOS DE CERRILLOS",** una subvención de $ 775.000.- (setecientos setenta y cinco mil pesos).

TERCERO: EL CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULOS DE CERRILLOS, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente para los fines establecidos en carta de solicitud de subvención, esto es, financiamiento de actividad recreativa y cultural.

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000831

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

CUARTO: EL CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULOS DE CERRILLOS, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2018, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte del **EL CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULOS DE CERRILLOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULO DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 29 de Junio de 2018, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **OSCAR SANDOVAL NAVARRETE** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULO DE CERRILLOS,** Personalidad Jurídica Nº 830-2009, R.U.T. Nº 65.020.897-8, representado por su Presidenta doña **MIRELLA CARRASCO CONTRERAS,** [redacted], se ha acordado suscribir el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 18ª Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULO DE CERRILLOS"**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/673/2018, se otorga al **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULO DE CERRILLOS",** una subvención de $ 775.000.- (setecientos setenta y cinco mil pesos).

TERCERO: EL CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULO DE CERRILLOS, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente para los fines establecidos en carta de solicitud de subvención, esto es, financiamiento de actividad recreativa y cultural.

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

CUARTO: EL CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULO DE CERRILLOS, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2018, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte del **EL CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULO DE CERRILLOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

OCTAVO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **MIRELLA CARRASCO CONTRERAS,** en representación del **EL CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULO DE CERRILLOS**, haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VÍNCULO DE CERRILLOS
p.p. MIRELLA CARRASCO CONTRERAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MML